

# PLAZA DE TOROS

DE

# MADRID



EL DOMINGO 30 DE JUNIO DE 1918

se verificará (si el tiempo no lo impide) una

## CORRIDA DE NOVILLOS

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS NOVILLOS** (desecho de tienta y defectuosos), con divisa amarilla y encarnada, de la acreditada ganadería de

### D. ARGIMIRO PÉREZ

de Salamanca.

#### LIDIADORES

**PICADORES.**—Joaquín Collado (Jardinero), Mariano Sirvent (Moyano), Fermín Ortega (Cantares), Antonio Morales (Piruli), Lorenzo Sacristán (Peseta), Evaristo Castilla (Pica), José Díaz y José Cardona; en el caso de inutilizarse los ocho, no podrán exigirse otros.

#### ESPADAS

- - Francisco Díaz (Pacorro) - -

==== Emilio Méndez ====

Domingo González (Dominguín)

**BANDERILLEROS.**—Fernando Díaz y Manuel Navarro; Antonio Sánchez (Ahijao) y Bernardo Peló (Torerías); Evaristo Casares, Antonio Pérez y Antonio Gallego (Cadenas).

### La corrida empezará a las CINCO Y MEDIA

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros.

1.º Que no se lidiará más número de novillos que el anunciado.—Que si algún novillo se inutilizase en la lidia no será reemplazado por otro.—(Artículos 27, 74 y 102).—2.º Si durante la corrida se inutilizara algún lidiador, no será sustituido por otro. (Art. 71).—3.º Se usarán banderillas de fuego para los novillos que no hayan tomado cuatro varas completas o en regla. (Art. 103).—4.º Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna (Art. 7.º)—5.º Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la plaza. (Arts. 49 y 105).—Y 6.º Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel por el frente de los tendidos (Artículos 104 y 113.)

#### Precio de las localidades, incluidos todos los impuestos

LOCALIDADES	SOL		S.S.	SOMBRA	
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Barreras .....	2	2,50	3,75	6	7
Contrabarreras.....	1,50	2	3,50	4,50	5,50
Delanteras.....	1,50	2	3,50	4,50	5,50
Filas 1.ª a la 5.ª .....	1	1,50	2,25	3,75	4
Filas 6.ª a la 11.ª.....	1	1,50	2,25	3,75	4
Tabloncillos.....	1	1,50	2,25	3,75	4
Balconcillos, delantera.....	1	1,50	2,25	3,75	4
Balconcillos, fila 1.ª.....	1	1,50	2,25	3,75	4
Sobrepuertas, delantera.....	1	>	>	>	4
Sobrepuertas, fila 1.ª.....	1	>	>	>	4
Meseta del Toril.....	2,25	>	>	>	>
Delanteras.....	1	>	>	>	>
Filas 1.ª y 2.ª.....	1,75	2	3,50	5	6
Delanteras.....	1	1,25	2	2,75	3,25
Fila 1.ª.....	1	1,25	2	2,75	3,25
Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	1	1,25	2	2,75	3,25
Tabloncillos.....	1	1,25	2	2,75	3,25
Balconcillos.....	1	1,25	2	2,75	3,25
		2.ª y 3.ª	4.ª		1.ª
Delanteras.....		1,25	2		4
Fila 1.ª.....		0,75	1,50		2
Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....		0,75	1,50		2
Tabloncillos.....		0,75	1,50		2
Balconcillos.....		0,75	>		2
Palcos.....		15	>		35

Los billetes para esta corrida se venderán el **Sábado 29**, de seis de la tarde a nueve de la noche, en los despachos de las calles de la Victoria y Arlabán, y el **Domingo 30**, día de la corrida, de nueve de la mañana a cinco de la tarde en los mismos despachos, y desde las tres y media en adelante en los despachos de la Plaza de Toros, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

R. Velasco. - Madrid